



RESOLUCION EXENTA Nº 015/00420

REF. : Autoriza modificación de funcionamiento en los términos del Decreto Nº 67 de 2010 del Ministerio de Educación y sus modificaciones, para Jardines infantiles que indica, durante el mes de Febrero 2016.

Copiapó, **28 de Diciembre de 2015**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301, Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública Nº 1574 de 1971, Ley Nº 18.575 de 1986, D.F.L Nº 29/2004, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 Estatuto Administrativo, Decreto Nº 67, artículo 10, del 27 de enero de 2010 del Mineduc, Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, Resolución Exenta Nº 015/0159 de 14 de mayo de 2013; Resolución Exenta Nº 015/0097 de 18 de febrero de 2015 , Resolución Nº 015/0026 de 04 de febrero de 2000 , ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante oficio ordinario Nº 00720 de fecha 10 de Diciembre de 2015, la Jefa Social Provincial de Fundación Hogar de Cristo , sede Atacama , solicita modificación de funcionamiento , para suspender las actividades en los Jardines Infantiles "Semillitas de San Alberto " , Jardín Infantil y Sala Cuna "Patroncitos del Valle" y jardín Infantil y Sala Cuna " Rinconcito de Bondad" durante el mes de Febrero de 2016.

2.- Que, consultados los organismos técnicos de la Dirección Regional, Sub departamento Técnico; Sub departamento de Infraestructura y Cobertura, han señalado que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, ya que el establecimiento cuya modificación de horario de atención se ha solicitado cumple los requisitos establecidos en la normativa, esto es, Resolución Exenta 015/ 0159 de 14 de mayo de 2013 que Aprueba instructivo de programa de transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen , mantengan y/o administren Jardines Infantiles

RESUELVO:

1º AUTORIZÁSE a la Fundación Hogar de Cristo , sede Atacama, para modificar la jornada de atención en los Jardines Infantiles "Semillitas de San Alberto " , Jardín Infantil y Sala Cuna "Patroncitos del Valle" y jardín Infantil y Sala Cuna " Rinconcito de Bondad" durante el mes de Febrero de 2016, "transfiriéndose los valores equivalente a los consumos básicos del establecimiento (luz, agua y teléfono)y remuneraciones del personal.

2º Transfírase los montos establecidos en conformidad al Decreto Supremo Nº 67 de 2010 del Ministerio de Educación y sus modificaciones y lo solicitado por la corporación edilicia, e imputese al

subtítulo 24, ítem 03 170, Glosa 05, Transferencias a Municipalidades, de la Ley de presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




**CAROLINA GARCÍA JOFRE
DIRECTORA REGIONAL(S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

CGJ/CRG/SPC/AGO/aco

DISTRIBUCION:

1. Fundación Hogar de Cristo
2. Sección Infraestructura y Cobertura
3. Encargada de Cobertura y Operaciones
4. Subdpto. Técnico
5. Unidad Jurídica
6. Oficina de Partes